

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: SUP-JDC-4899/2011

ACTOR: JOSÉ MANUEL VILLALBA JAIME

AUTORIDADES RESPONSABLES: LIX
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ Y OTRA

En México, Distrito Federal, a **veintisiete de junio de dos mil once**, con fundamento en los artículos 26, párrafo 3, y 28, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, en relación con los numerales 20, fracción III, 21 y 103 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y en cumplimiento de lo ordenado por el AUTO **dictado en esta fecha, por la Magistrada María del Carmen Alanis Figueroa, Presidenta de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**, en el expediente al rubro indicado, siendo las **dieciocho horas con diez minutos** del día de la fecha, el suscrito Actuario lo NOTIFICA, mediante cédula que se fija en los ESTRADOS de esta Sala, anexando copia del mismo, para los efectos legales procedentes. DOY FE.....

ACTUARIO

LIC. JOSÉ CRUZ SAAVEDRA MANDUJANO



TRIBUNAL ELECTORAL D.RZ
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SALA SUPERIOR
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
OFICINA DE ACTUARIOS



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

001 002 003
004 005 006
007 008 009
010 011 012
013 014 015
016 017 018
019 020 021
022 023 024
025 026 027
028 029 030
031 032 033
034 035 036
037 038 039
040 041 042
043 044 045
046 047 048
049 050 051
052 053 054
055 056 057
058 059 060
061 062 063
064 065 066
067 068 069
070 071 072
073 074 075
076 077 078
079 080 081
082 083 084
085 086 087
088 089 090
091 092 093
094 095 096
097 098 099
099 099 099

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: SUP-JDC-4899/2011

ACTOR: JOSÉ MANUEL VILLALBA JAIME

AUTORIDADES: LIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ Y OTRA
RESPONSABLES:

2011 JUN 27 17:53:51s

OFICINA DE ACTUARIOS

México, Distrito Federal, a veintisiete de junio de dos mil once.

TEPJF SALA SUPERIOR

El Subsecretario General de Acuerdos, Rafael Elizondo Gasperín, da cuenta a la Magistrada María del Carmen Alanis Figueroa, Presidenta de este órgano jurisdiccional, con el oficio de veinticuatro del mes y año en curso, recibido en la Oficialía de Partes de esta Sala Superior el día en que se actúa, mediante el cual el Presidente de la **Directiva de la LIX Legislatura del Congreso del Estado de San Luis Potosí**, remite el respectivo informe circunstanciado y la demanda presentada por **Jorge Manuel Villalba Jaime**, por su propio derecho y ostentándose como ex consejero del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de la referida entidad federativa, mediante la cual promueve **juicio para la protección de los derechos político-electORALES del ciudadANO**, a fin de impugnar diversos actos relacionados con la designación de nueve Consejeros propietarios y ocho suplentes para integrar el referido Consejo, para el periodo comprendido del ocho de enero de dos mil once al seis de enero de dos mil catorce, señalando como responsables a la mencionada **Legislatura** y a su respectiva **Comisión Especial para la Reforma del Estado**.

Con fundamento en los artículos 191, fracción XVIII, 201, fracciones I y IV, y 202 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 9, fracción I, 12, fracción I, 14, fracciones I y XI, así como 77, fracción I, del Reglamento Interno de este Tribunal Electoral, **SE ACUERDA**:

PRIMERO: Con el oficio de cuenta y sus anexos, intégruese el expediente respectivo, y regístrese en el Libro de Gobierno con la clave **SUP-JDC-4899/2011**.

SEGUNDO: Para los efectos previstos en el artículo 19 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, túnese el expediente al **Magistrado Flavio Galván Rivera**.

Notifíquese por estrados y hágase del conocimiento público en la página que tiene este órgano judicial en Internet.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ante el Subsecretario General de Acuerdos, quien autoriza y da fe.

MAGISTRADA PRESIDENTA

María del Carmen Alanis Figueroa

SUBSECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SALA SUPERIOR
SUBSECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
OFICINA DE ACTUARIOS

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SALA SUPERIOR
SUBSECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

Rafael Elizondo Gasperín